CONTRATO No. 4600107621 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 4 de febrero al 28 de febrero de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 de abril de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	H&G CONSULTORES S.A.S
NIT:	900.077.810-5
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.520.702
OBJETO:	Suscripción, soporte y mantenimiento del sistema de gestión de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial MapGIS POT para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
VALOR INICIAL:	Doscientos setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil pesos M/L. ($279.174.000) IVA incluido
ADICIONES:	No se han presentado adiciones
VALOR MÁS ADICIONES:	No se han presentado adiciones
DURACIÓN INICIAL:	Doce (12) meses.
AMPLIACIONES:	No se han presentado ampliaciones
SUSPENSIONES:	No se han presentado suspensiones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Doce (12) meses.
FECHA DE INICIO:	04-02-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04-02-2027

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107621 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El alcance del objeto del contrato comprende el producto MAPGIS-POT, el cual se encuentra actualmente instalado en los servidores propios del Distrito, lo que permite su funcionamiento autónomo y continuidad en el uso por parte del equipo técnico y operativo.

H&G CONSULTORES S.A.S durante el periodo del 4 al 28 de febrero de 2026 ha avanzado en el cumplimiento del objeto del contrato: "*Suscripción, soporte y mantenimiento del sistema de gestión de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial MapGIS POT para el Distrito Especial de Ciencia,*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tecnología e Innovación de Medellín", mediante el desarrollo de la fase de planeación del proyecto.

Ha desarrollado actividades requeridas para lograr el alcance del contrato con el propósito de renovar la suscripción y brindar el servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación garantizando la estabilidad operativa, seguridad del sistema y su evolución funcional, y asegurando que la aplicación se mantenga alineada con los objetivos estratégicos y normativos, especialmente cuando está integrada con modelos homologados.

Asimismo, brinda acompañamiento al personal del DAP durante la curva de aprendizaje del complejo Modelo Extendido (estándar LADM_COL-POT 2.0), además de prestar asistencia en la implementación de los cambios en las capas geográficas exigidas durante las concertaciones con autoridades Ambientales y el Concejo Municipal exigirán cambios técnicos inmediatos

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas

Para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, el contratista durante el periodo del presente informe realizó la planeación del proyecto para la ejecución los dos componentes en los que se desarrollará el contrato.

Apoyó la documentación de los formatos requeridos por la Secretaría de Innovación Digital para el equipo de HYG, que acceder vía VPN a las bases de datos geográficas.

A continuación, se describe el avance en las actividades contractuales desarrollado por el contratista en el periodo correspondiente a este informe.

1. **Soporte técnico correctivo y evolutivo:**

Actualizaciones del Sistema MAPGIS-POT conforme a nuevas versiones o requisitos técnicos, Se entregó licencia de uso actualizada del producto MAPGIS POT-LADM por un (1) año entre el 04/02/2026 al 03/02/2027, que comprende el derecho a recibir las actualizaciones y/o mejoras que se generen para la aplicación, dentro de ese periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Este certificado de suscripción es condicionante para el pago total del contrato, según lo estipulado en la cláusula 5 del Anexo al contrato, en la cual se cita:

> (…) **QUINTA: FORMA DE PAGO.** EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al contratista el 100% del valor total del contrato, una vez se realice la suscripción de este, previa presentación de la correspondiente factura y sus respectivos anexos, sujeto a disponibilidad del PAC. (…)

Disponibilidad del sistema MAPGIS-POT

El contratista realizó el monitoreo de disponibilidad del componente principal que soporta sistema MAPGIS-POT durante el mes de febrero de 2026.

Como resultado de esta actividad, el contratista reporta:

monitoreo continúo realizado mediante la herramienta Zabbix sobre la disponibilidad de la plataforma de servicios de mapas, infraestructura sobre la cual opera el producto SaaS, durante el mes de febrero de 2026.

El sistema de monitoreo Zabbix evalúa de manera continua tres métricas fundamentales para determinar el estado operativo de un servicio:

- Código de respuesta HTTP (*response code*), que es el indicador inmediato del resultado de cada solicitud: un código en el rango 200-299 confirma que el servidor procesó exitosamente la petición, mientras que códigos en los rangos 400 o 500 evidencian errores del cliente o fallos internos del servidor, respectivamente.

- Disponibilidad del punto de acceso (*endpoint*), es decir, si la URL o servicio consultado se encuentra accesible y responde dentro de los tiempos esperados; esta métrica refleja de forma binaria si el servicio está "operativo" o "no operativo".

- Tiempo de respuesta, que mide la latencia desde que se envía una solicitud hasta que se recibe la respuesta; valores elevados o inconsistentes en esta métrica pueden indicar degradaciones en el rendimiento incluso cuando el servicio se encuentra técnicamente disponible.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En conjunto, estas tres métricas permiten una visión integral de la salud del servicio, diferenciando entre disponibilidad absoluta, corrección funcional y calidad de desempeño.

Métrica monitoreada

En el Distrito de Medellín se monitorea el código de respuesta del componente técnico denominado "*MED Rest Servidor Mapas"*, el cual refleja el estado operativo del servicio de la dirección: https://www.medellin.gov.co/servidormapas/rest/services

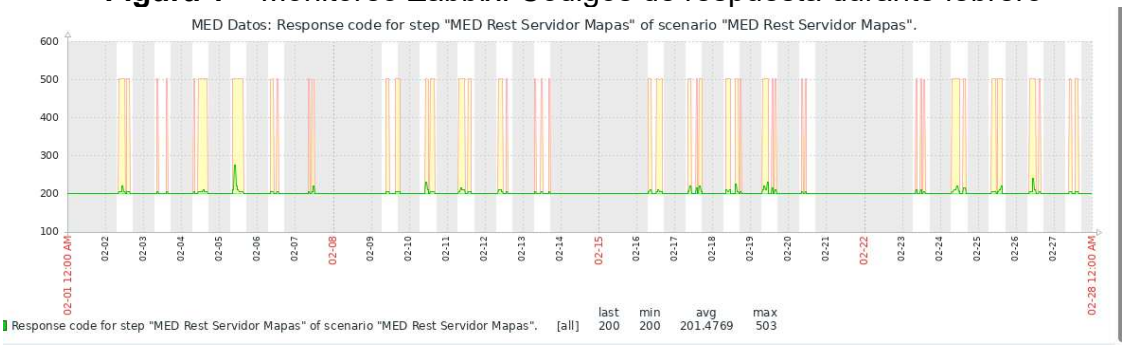
Valor	Significado técnico	Interpretación
200	Respuesta exitosa (OK)	Servicio disponible y funcionando correctamente
Distinto a 200	Error o fallo en el servicio	Servicio no disponible o degradado

Resultados

Durante el mes de febrero de 2026, el monitoreo arrojó de manera consistente el código de respuesta "**200"** para todos los días del período, sin registrarse variaciones, interrupciones ni códigos de error.

La Figura 1 presenta el registro gráfico del monitoreo obtenido del sistema Zabbix

Figura 1 – Monitoreo Zabbix: Códigos de respuesta durante febrero



Durante el mes de febrero de 2026, la gráfica muestra una operación estable con valores relativamente constantes alrededor del código **200**, lo que indica que el servicio se mantuvo disponible y con respuestas exitosas durante la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mayor parte del período. Sin embargo, se registraron picos temporales en las fechas 5, 10, 17, 18, 19, 20, 24 y 26 de febrero, en los cuales el código de respuesta se desvió del valor 200.

Cada evento tuvo una duración promedio de aproximadamente 3 minutos, con algunos eventos de mayor duración, como el ocurrido el 5 de febrero con una duración de 18 minutos. Estos picos constituyen eventos puntuales en los que el servidor no devolvió una respuesta exitosa, lo que técnicamente representa intermitencias o fallos transitorios en el servicio.
Conforme a los registros del sistema de monitoreo Zabbix (Figura 1), no se presentaron eventos de caídas del servicio, ni degradaciones que afectaran significativamente el funcionamiento del producto MAPGIS-POT.

Registro de monitoreo y actividades de mantenimiento preventivo o correctivo, relación de incidentes identificados y resueltos.

Se apoyó en las tareas de monitoreo de los servicios de mapas requeridos por MAPGIS-POT durante el mes de febrero.

Como resultado de este monitoreo, el contratista reporta:

El monitoreo de la plataforma geográfica del Distrito de Medellín se realiza en horario laboral de lunes a jueves de 7am-5pm y viernes de 7am-4pm. Se ejecuta mediante un esquema semiautomatizado que evalúa el funcionamiento de componentes clave de funcionamiento, tales como la carga de la aplicación, la disponibilidad de servicios de mapas, las funcionalidades geográficas y los procesos de consulta.

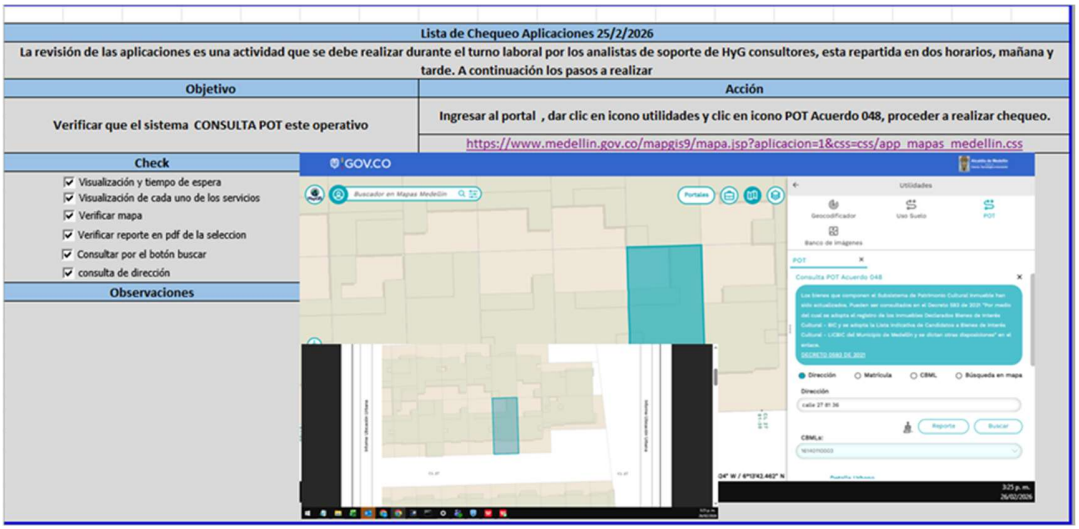
Ante la detección de una posible incidencia, se ejecuta un proceso de verificación que contempla hasta tres (3) reintentos, considerando que en algunos casos pueden presentarse eventos transitorios de lentitud (*time-out*) durante la carga inicial, los cuales suelen normalizarse sin intervención.

En la carpeta: **monitoreo_MED_febrero_2026**, se encuentran los archivos soporte del monitoreo del mes. Los archivos con nomenclatura “revision_medellin_aaaa-mm-dd_AM-hh.xlsx”, corresponden a los monitoreos de la jornada de la mañana (AM) y los archivos denominados “Lista de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

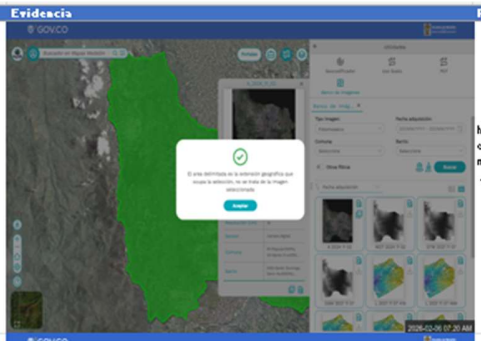
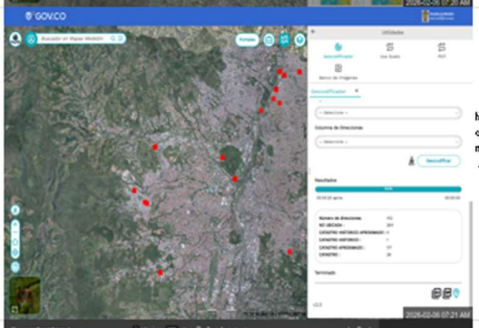
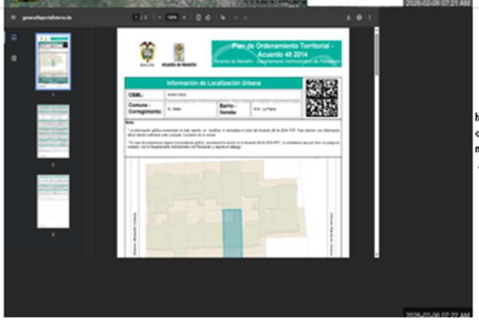
Chequeo Aplicaciones 222026_1610.xlsx", representan los monitoreos de la jornada de la tarde (PM) y complementan la información operacional del día.

A continuación, se presentan muestras visuales del contenido de los archivos:



Lista de Chequeo Aplicaciones 25/2/2026	
La revisión de las aplicaciones es una actividad que se debe realizar durante el turno laboral por los analistas de soporte de HyG consultores, esta repartida en dos horarios, mañana y tarde. A continuación los pasos a realizar	
Objetivo	**Acción**
Verificar que el sistema CONSULTA POT este operativo	Ingresar al portal , dar clic en icono utilidades y clic en icono POT Acuerdo 048, proceder a realizar chequeo. https://www.medellin.gov.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=1&css=css/app_mapas_medellin.css
Check	
☑ Visualización y tiempo de espera ☑ Visualización de cada uno de los servicios ☑ Verificar mapa ☑ Verificar reporte en pdf de la seleccion ☑ Consultar por el botón buscar ☑ consulta de dirección	
Observaciones	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha y Hora	Elemento	Evidencia	Respuesta U	Estado	Observaciones
2026-02-06 07:20 AM	Banco Imagenes		https://www.medellin.gov.co/mapgis3/mapa.jsp?aplicacion=1 200 - OK	Exitoso	Sin Novedades
2026-02-06 07:21 AM	Geocodificador		https://www.medellin.gov.co/mapgis3/mapa.jsp?aplicacion=1 200 - OK	Exitoso	Sin Novedades
2026-02-06 07:22 AM	POT		https://www.medellin.gov.co/mapgis3/mapa.jsp?aplicacion=1 200 - OK	Exitoso	Sin Novedades

En aquellos casos en los que la falla persiste después de los reintentos definidos, se procede con la creación del caso ante la mesa de servicios en el Centro de Servicios Especializados -CSC-, responsable de la atención de los incidentes en la infraestructura tecnológica. De manera complementaria, se realiza el escalamiento interno a niveles especializados (nivel 2) para apoyar el análisis y diagnóstico de la situación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro de incidentes febrero 2026

Mes	Semanas	Fecha	Estado	Observación	Fecha	Estado	Observación	Fecha	Estado	Observación	Fecha	Estado	Observación	Fecha	Estado	Observación
febrero	Semana 1	02/02/2026			03/02/2026			04/02/2026		Solicitud de reinnicio de war de urbamed caso 224364	05/02/2026	solicitud de reinicio de serer group caso 225931		06/02/2026		
	Semana 2	09/02/2026			10/02/2026		falla utilidad geocodificador caso 226111	11/02/2026			12/02/2026	Falla en utilidades mapgis 9 cso 226222		13/02/2026		Siro en blanco caso 226229 solicitud de reinicio de war urbamed caso 226259
	Semana 3	16/02/2026			17/02/2026			18/02/2026		Utilidad geocodificador falla, caso 226379 rest caído, caso 226391, 226410	19/02/2026	Serag-service afectado caso 226546 falla ipat reportes 226505 capa faltante caso 226491		20/02/2026		
	Semana 4	23/02/2026			24/02/2026			25/02/2026			26/02/2026	utilidad geocodificador no permite subir archivos, caso 225608		27/02/2026		Solicitu de reinicio de server group caso 225617

2. Acompañamiento técnico en homologación de capas nuevas

Para el mes de febrero de 2026, el DAP no solicitó apoyo en la actividad, dado que se estaban consolidando los cambios para presentar a la conciliación del documento de revisión y ajuste de mediano plazo del POT ante las autoridades ambientales.

3. Acompañamiento en configuración de datos geográficos homologados

El contratista apoyó en la revisión de los soportes documentales y geográficos para la incorporación de modificaciones en capas de Amenaza y Riesgo según Fichas: 4564, 4226, 5011, 4989, 4227, 67AM (con corte al 30/12/2025).

Asimismo, apoyó en la incorporación de modificaciones en capas de Amenaza y Riesgo según Fichas: 5012 y 3932, estas actividades contemplan procesos como:

- Reproyección de capas en sistemas de coordenadas diferentes, al sistema de coordenadas vigente (MAGNA Colombia Origen Nacional).
- Respaldos de capas antes de las modificaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Actualización en las áreas delimitadas en las capas: amenazas naturales ante fenómenos como inundación, avenidas torrenciales y movimiento en masa, según la Resolución del Departamento Administrativo de Planeación.
- Actualización en las áreas delimitadas en las capas: riesgos ante inundación, avenidas torrenciales y movimiento en masa.
- Actualización en las áreas delimitadas en la capa: suelo de protección unión.
- Validación tabular, espacial y topológica de las capas resultantes.
- Respaldo en una nueva geodatabase para enviar como insumo en los casos de actualización de cartografía, a cargo del grupo de Soporte Geográfico de la Secretaría de Innovación Digital.
- Actualización de documentación: Diccionario de datos y metadatos de la información.

4. Acompañamiento en transferencia de conocimiento al equipo de profesionales y contratistas del DAP

En el periodo correspondiente a este informe solo se llevó a cabo jornadas de trabajo conjunto entre el equipo de apoyo técnico a la supervisión y el contratista en estas jornadas se realizaron trabajos directamente en el módulo MapGIS-POT. Las capacitaciones o transferencias de conocimiento no se llevaron a cabo teniendo en cuenta que el equipo del DAP estaba en función de la radicación del documento de ajuste del POT ante las autoridades ambientales.

El contratista brindó apoyo en la documentación, validación y actualización de archivos, cartografía y soportes técnicos requeridos, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los alcances del proyecto.

5. Evaluación técnica de evolución de funcionalidades

Durante el mes de febrero de 2026, se revisaron contenidos del análisis realizado en el contrato 4600103149 de 2024, el marco general del proceso que contempla el Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT –sePOT- y los puntos en común con el proceso de edición desde MAPGIS-POT; no se han realizado actividades a cargo de la bolsa de horas de desarrollo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

Dando cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA OCTAVA del contrato, OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, en la tabla 1 se presentan las evidencias de cumplimiento de cada una de ellas

Tabla 1 Obligaciones del Distrito

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, de manera oportuna y de acuerdo con la forma de pago establecida	Tal como se establece en la cláusula quinta: FORMA DE PAGO EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al contratista el 100% del valor total del contrato, una vez se realice la suscripción de este, previa presentación de la correspondiente factura y sus respectivos anexos, sujeto a disponibilidad del PAC. ANEXO 1: Certificado de suscripción Map GIS POT L -DTO MEDELLIN
2. Suministrar y facilitar el acceso a la información y los insumos de todos aquellos servicios que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del objeto del contrato.	Durante el periodo de este informe no se ha requerido información al Distrito por parte del Contratista.
3. Designar el supervisor del contrato, quien será el responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento de objeto del Contrato	El 30 de enero de 2026, por parte del Subsecretario de Ejecución de la Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios se designó al señor Carlos Eduardo Carrillo Ayala, profesional universitario de la Unidad de Planificación Territorial del Departamento Administrativo de Planeación. El 26 de febrero se emite por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios la modificación de Designación Especializada al Contrato No. 4600107621 de 2026, designando a la líder de programa Dora Patricia Ortiz como supervisora del contrato. ANEXO 2: Designación de supervisor Modificación a la supervisión
4. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	Durante el periodo de este informe, no se realizaron reuniones de seguimiento para evaluar la ejecución del contrato; sin embargo, se llevó a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	cabo la reunión de inicio el pasado 13 de febrero de 2026
5. Dar cumplimiento a los términos y trámites relacionados con el acta de terminación y el acta de liquidación o cierre del contrato	Esta obligación se cumplirá una vez finalizado el plazo estipulado para la ejecución de este contrato.
6. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El contratista presentó en el informe de gestión y seguimiento la certificación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales ANEXO 3: certificación pago SS
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	El contratista presentó el informe de Estándares Mínimos emitido por SURA y Resultados Calificación de Estándares Mínimos del año 2025
8. Verificar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento	El contratista presentó el informe de Estándares Mínimos emitido por SURA ANEXO 4: Estándares mínimos Resultados Calificación de Estándares Mínimos

De igual manera, en la siguiente tabla 2 se presenta el cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA del contrato, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Tabla 2 Obligaciones del contratista

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones técnicas	Durante el periodo del presente informe se han llevado a cabo actividades que cumplen con las especificaciones técnicas del contrato tendientes a dar cumplimiento al objeto contractual
2. Entregar los productos y evidencias relacionadas en cada una de las fases del contrato.	Para el periodo correspondiente al presente informe el contratista presentó el certificado de suscripción del Distrito al servicio de licenciamiento e implementación del módulo MapGIS POT
3. Entregar informes de gestión y avance de los productos según la forma establecida en las especificaciones técnicas.	Se envía informe donde se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo del 4 al 28 de febrero, conforme lo establecido en las especificaciones técnicas consignadas en el EP 40555, para validación del DAP, previo a la publicación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes del supervisor e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Durante el tiempo de ejecución del contrato la supervisión no ha presentado recomendaciones u observaciones al contratista.
5. Reportar la información relacionada con el contrato o que tenga incidencia en la ejecución del mismo cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicional a los informes que regularmente deba presentar, siempre que la misma corresponda al desarrollo de las actividades contratadas	No se han presentado solicitudes por parte del CONTRATANTE o por el supervisor.
6. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	No se han presentado observaciones o requerimientos por parte de la supervisión.
7. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley	A la fecha de este informe no se reportan inhabilidades o incompatibilidades.
8. Presentar la cuenta de cobro o factura, según lo que aplique, al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para los pagos correspondientes de acuerdo con la programación definida en la forma de pago.	La factura será presentada cuando la supervisión y su equipo de apoyo jurídico y administrativo emitan la aprobación informes previa a los pagos acordados.
9. Cumplir y presentar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Se presenta el certificado de pago SS y parafiscales firmado por la revisora fiscal, emitido 04/02/2026
10. Cumplir con el Manual de Imagen Corporativo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con respecto a todas las piezas publicitarias y de comunicaciones que se desarrollen en el ejercicio del objeto contractual.	A la fecha no se han realizado piezas de comunicaciones ni publicitarias para este contrato, que impliquen el cumplimiento del Manual de imagen corporativa.
11. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión, de acuerdo a los cronogramas de la Administración Distrital, los informes para la aprobación previa a los pagos acordados.	Se hace entrega del informe de gestión N° 1 con reporte de actividades del periodo del 4 al 28 de febrero en el mes de marzo del 2026
12. Entregar un informe final de la ejecución del contrato con alcance técnico, administrativo y financiero dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del término de ejecución del contrato.	Este informe se presentará al finalizar el contrato
13. En ejercicio de la función de Auditoría Interna, la Secretaría de Evaluación y Control, Contraloría u otras instancias de control, podrá requerir del CONTRATISTA toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo ser necesario, inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute el contrato, según las técnicas de auditoria aplicadas. Los informes de	El presente contrato no ha sido objeto de auditorias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

auditoría interna son de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y Señor(a) alcalde.	
14. Deber De Confidencialidad: El Distrito Especial es el propietario de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el CONTRATISTA recolecte durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido le asiste al CONTRATISTA el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y retornarla al Distrito Especial al terminar su vínculo contractual. EL CONTRATISTA se compromete a garantizar la reserva de la información económica. El CONTRATISTA tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	La información del presente contrato es manejada bajo el deber de confidencialidad
15. Asistir a la reunión de seguimiento, conjuntamente con el supervisor previa citación del DAP, EL CONTRATISTA levantará las actas correspondientes, las cuales deberá anexar a los informes periódicos definidos en el contrato. Además, listados de asistencia en las reuniones regulares de seguimiento, reuniones programadas por el DAP, y/o aquellas donde el DAP defina acorde con la operación.	Para el periodo del presente informe no se llevaron a cabo reuniones de seguimiento; sin embargo, el pasado 13 de febrero se realizó la reunión de inicio del contrato.
16. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El personal dispuesto para la ejecución del presente contrato deberá contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	El contratista presenta en el informe de seguimiento una tabla con el personal vinculado al proyecto, indicando su tipo de participación. En el marco del alcance base del contrato, se incluyen los soportes de pago de honorarios y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al recurso dedicado de tiempo completo para las actividades de homologación, para el mes de febrero de 2026. Informe en revisión por parte del DAP. Se precisa que los demás servicios especializados se ejecutan bajo esquemas a demanda (como bolsa de horas o apoyos puntuales), por lo cual no corresponden a una vinculación laboral permanente dentro del proyecto
17. El contratista deberá certificar de manera mensual que realizó la verificación de los aportes de la seguridad social de los contratistas que tiene	Se presenta adjunto al informe de avance certificación de pago de parafiscales de los últimos seis (6) meses. Este certificado fue emitido el 04/02/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en ejecución del contrato, así como el pago de los parafiscales de los empleados del contrato	
18. Cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 relacionado con la definición de las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la resolución 0312 de 2019 relacionado con la definición de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo	El contratista presentó el informe de Estándares Mínimos emitido por SURA y la calificación de los estándares mínimos
19. Presentar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista presentó el informe de Estándares Mínimos emitido por SURA y la calificación de los estándares mínimos
20. Cumplir con los criterios sostenibles e innovadores de acuerdo con las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.	Según lo dispuesto en el aparte LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE, del estudio previo 40555, para el presente proceso no son aplicables los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, estipulados en el Acuerdo 016 de 2020 y reglamentado a su vez por el Decreto 310 de 2022.

Adicionalmente en la misma cláusula del contrato, se acuerdan las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST); como evidencia del cumplimiento de las mismas, el contratista presenta documento anexo en el informe GPY_InformedeAvance_001_POT_LADM_Col2024

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

La supervisión realizó la revisión del informe de gestión y seguimiento y el certificado de suscripción al servicio MAPGIS POT

- Porcentaje de ejecución física del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	MES DE PRESENTACIÓN												% DE AVANCE POR ENTREGA
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
Soporte técnico correctivo y evolutivo	Comprende el servicio de soporte técnico básico y mantenimiento al sistema a través de la Mesa de Ayuda HYG	Certificación de suscripción al servicio MAPGIS POT													100%
		Informe de disponibilidad del sistema MAPGIS-POT.													
		Registro de monitoreo y actividades de mantenimiento preventivo o correctivo, relación de incidentes identificados y resueltos.													
		Actualizaciones del Sistema MAPGIS-POT conforme a nuevas versiones o requisitos técnicos, si aplica.													
Acompañamiento técnico en homologación de capas nuevas	Acompañamiento de un (1) profesional especialista POT LADM asignado por parte de HyG Consultores. Se ejecutarán actividades relacionadas con asegurar la continuidad de la adopción del modelo de datos extendido LADM_COL-POT a la información geográfica del POT del Distrito, tales como: incorporación de información nueva al sistema, configuración de datos geográficos, y requerimientos específicos sobre los modelos, asesorías, transferencia de conocimiento y capacitaciones de la implementación.	Acta o informe técnico de las sesiones de validación que permitan garantizar la integridad y disponibilidad de información.													
Acompañamiento en configuración de datos geográficos homologados		Geoprocesamientos, vistas geográficas, funciones, procedimientos almacenados, parametrizaciones o scripts de carga en la base de datos.													
Acompañamiento en transferencia de conocimiento al equipo de profesionales y contratistas del DAP	Acompañamiento especializado que permita acelerar la curva de aprendizaje institucional para el uso del MapGIS-POT, la necesidad de mantener la solución alineada con los estándares implementados, así como la atención ante requerimientos técnicos de actualización o mantenimiento del modelo.	Actas de asistencia a capacitaciones. Memorias de las sesiones respecto a: * Funcionamiento del Sistema MAPGIS-POT y sus módulos temáticos (flujos de carga, edición, validación y visualización de datos). * Requerimientos específicos sobre el Modelo Extendido LADM_COL-POT y su aplicación.													
Evaluación técnica de evolución de funcionalidades	Evaluar la integración con otros sistemas del Distrito, la personalización o creación de nuevos reportes, se llevará a cabo mediante el acompañamiento con una bolsa hasta 200 horas atendidas por un profesional de desarrollo de software.	Evolución de MAPGIS-POT para integrarse a otros sistemas de información del Distrito.													
		Memorias de talleres de apropiación con los equipos de trabajo definidos													

De igual manera, se presentan los porcentajes de ejecución establecidos para el contrato

Tabla 3 Porcentaje de avance

PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE PAGO
Certificado de suscripción servicio MAPGIS POT	3%	0%

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

Servicio que entrega el contrato: La suscripción, soporte y mantenimiento del sistema de gestión de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial MapGIS-POT

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los recursos para este contrato provienen del proyecto de inversión 240012, este servicio aporta al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere” en el pilar 3: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, componente 3.3: Planeación y Gestión territorial del Distrito, programa 3.3.2: “Gestión del plan de ordenamiento territorial y sus instrumentos”, indicador de producto 3.3.2.2: “Estudios Técnicos asociados al POT elaborados y Actualizados”.

- Otros aspectos relevantes

No se presentaron aspectos relevantes en lo corrido del contrato

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Con relación a los protocolos de bioseguridad y la dotación de elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19, HyG Consultores se acoge a lo siguiente:
El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante las actualizaciones posteriores a la emergencia sanitaria, estableció que el COVID-19 pasó a ser una enfermedad de manejo endémico, integrándose a las medidas generales de prevención y autocuidado, sin que exista una obligación vigente de suministro masivo de EPP para esta causa en entornos laborales no asistenciales.

De acuerdo con la **Resolución 777 de 2021** y sus lineamientos posteriores, las medidas de bioseguridad deben ser proporcionales al nivel de riesgo y adaptadas a la naturaleza de la actividad, priorizando el autocuidado y la responsabilidad individual.

Según el **Decreto 1072 de 2015**, el empleador está obligado a suministrar los EPP únicamente cuando, tras la identificación de peligros y evaluación de riesgos, se determine la existencia de un riesgo que no pueda ser controlado por otros medios.

En el caso de HyG Consultores, durante el periodo correspondiente a este informe no se evidenció un riesgo biológico alto o específico asociado al COVID-19 que amerite la entrega obligatoria de EPP adicionales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han efectuado pagos, por lo cual no se han realizado retenciones con cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/02/2026	Desde los últimos 6 meses hasta la fecha	Diana Patricia Galvis Revisora fiscal TP 83091-T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

En el presente contrato no se ha presentado subcontratación autorizada por el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación

Este contrato no requiere registro y marcación de bienes

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el periodo correspondiente a este informe no se presentaron modificaciones al contrato.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

En el periodo correspondiente a este informe no se presentaron ausencias temporales o definitivas del supervisor, tampoco se realizaron redesignaciones de supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

En la matriz de riesgos del presente contrato se contemplan los siguientes riesgos:

- Falta de claridad en las especificaciones técnicas de la necesidad de la Entidad
- No cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en el proceso de contratación.
- Retrasos en la legalización del contrato y entrega de garantías que afecta el inicio de la ejecución contractual
- El proveedor no entregó las cantidades definidas en los documentos del proceso
- Pérdida de la capacidad financiera del contratista.

Ninguno de ellos se ha materializado hasta la fecha.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

El presente contrato no es contrato de comodato

- Evaluación al contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107621
Objeto del Contrato Suscripcion, soporte y mantenimiento del sistema de gestión de instrumentos de planificacion y
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado FEBRERO 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	100,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha no se han realizado auditorias por ningún ente de control

- Otros aspectos relevantes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el periodo del presente contrato no se han presentado aspectos relevantes

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	**76100000**	**2320201004**	**240012**	**4000123415**	**0050104299**	**4700056680**

- Relación de los pagos realizados

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han efectuado pagos.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107621	4700056680	208	Planeación	240012	Actualización y revisión del sistema de ordenamiento territorial del Distrito	$279.174.000	$279.174.000	$0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 279.174.000
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 279.174.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 0
Pago autorizado del mes de febrero de 2026	$ 279.174.000
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	PAGO AUTORIZADO	
Soporte técnico correctivo y evolutivo	Comprende el servicio de soporte técnico básico y mantenimiento al sistema a través de la Mesa de Ayuda HYG	Certificación de suscripción al servicio MAPGIS POT	PAGO TOTAL	$ 279.174.000
		Informe de disponibilidad del sistema MAPGIS-POT.		
		Registro de monitoreo y actividades de mantenimiento preventivo o correctivo, relación de incidentes identificados y resueltos.		
		Actualizaciones del Sistema MAPGIS-POT conforme a nuevas versiones o requisitos técnicos, si aplica.		

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

Para este periodo no se presentan procesos sancionatorios ni incumplimientos por parte del Contratista

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para este periodo no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento por parte del Contratista

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101273358	Calidad	03/02/2026	03/08/2027	04/02/2026	$27,917,400.00
		Cumplimiento	03/02/2026	03/08/2027	04/02/2026	$27,917,400.00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03/02/2026	03/02/2030	04/02/2026	$13,958,700.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Otros aspectos relevantes

No se han presentado aspectos relevantes por mencionar.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago correspondiente a la Suscripción, soporte y mantenimiento del sistema de gestión de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial MapGIS y las actividades realizadas en el periodo del 4 al 28 de febrero del 2026, valor que asciende a Doscientos setenta y nueve millones ciento setenta y cuatro mil pesos M.L. ($279.174.000) IVA incluido

Atentamente,

DORA PATRICIA ORTIZ GÓMEZ
Supervisor Líder

Elaboró:	**Revisó:**
Dora Patricia Ortiz Gómez Supervisor Líder **Lina María Solano Ángel** Apoyo a la supervisión Departamento Administrativo de Planeación **Yohana Cruz Rodríguez** Apoyo a la supervisión Departamento Administrativo de Planeación	**Liliana Janed Raigosa** Apoyo Administrativo-Financiero y Contable Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría de Suministros y Servicios. **Daniela Palacio Araque** Apoyo Jurídico Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría de Suministros y Servicios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia